INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

No. Contrato	464 DE 2020
Clase de Contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.
Periodo	ENTRE EL 01 DE OCTUBRE Y EL 31 DE OCTUBRE DE 2020
Nombre del Contratista	JOSE DAVID NARVAEZ MORENO
No. de Cédula del Contratista	8.485.840
Dependencia	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
Nombre del Supervisor del Contrato	VICTOR HUGO ARENAS GARZÓN 1 y 2 de octubre 2020 MILTON BAYONA BONILLA del 03 al 18 de octubre 2020 DANIELA VANESSA VILLALBA MUÑOZ del 19 al 31 de octubre 2020
Expediente No.	2020527150100464E
Régimen Tributario	Responsable de IVA SI [] NO [X]
Registro Presupuestal No.	107020
Ciudad donde presta el servicio	Bogotá D.C

1. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

A. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

		Valor sin intereses de mora				
Periodo pagado	**Ingreso base de cotización – IBC**	**Aporte a salud**	**Aporte a pensión**	**Aporte a ARL**	**Aporte a Fondo de Solidaridad**	**Número de planilla (s)**
FEBRERO 2020	$877.803	$109.800	$140.500	$4.600	$0	8605858325
MARZO 2020	$1.839.996	$230.000	$294.000	$9.700	$0	17739100
ABRIL 2020	$1.839.996	$230.000	$55.200	$9.700	$0	17975817
MAYO 2020	$1.840.000	$230.000	$55.200	$9.700	$0	18165661
JUNIO 2020	$1.840.000	$230.000	$294.400	$9.700	$0	18181338
JULIO 2020	$1.840.000	$230.000	$294.400	$9.700	$0	18367189
AGOSTO 2020	$1.840.000	$230.000	$294.400	$9.700	$0	18636919
SEPTIEMBRE 2020	$1.840.000	$230.000	$294.400	$9.700	$0	18824790
	13.757.795	$1.489.800	$1.719.800	$72.500	$0	

B. VERIFICACIÓN – EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

Valor Inicial	$45.079.982
Valor Adición/Modificación No. 1 SI APLICA	$
Valor Adición/Modificación No. 2 SI APLICA	$
Valor Total	$45.079.982
Valor CDP No. 2 - SI APLICA	$
Pago No. 1	$4.599.990
Pago No. 2	$4.600.000
Pago No. 3	$4.600.000
Pago No. 4	$4.600.000
Pago No. 5	$4.600.000
Pago No. 6	$4.600.000
Pago No. 7	$4.600.000
Pago No. 8	$
Pago No. 9	$
Pago No. 10	$
Pago No. 11	$
Saldo	$12.879.992

El contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARL según la Ley 1562 de 2012.

El contratista se acogió al decreto 1273 de 2018, pagando la seguridad social mes vencido.

PRODUCTO DEL PROYECTO DE INVERSION O CADENA DE VALOR	VALOR
1. Documentos de lineamientos técnicos.	$4.600.000
TOTAL	$4.600.000

Se autoriza el pago por la suma de cuatro millones seiscientos mil pesos **M/L ($4,600.000).**

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATO. Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato y de conformidad con lo establecido en la cláusula No. 1, se presenta el informe correspondiente.

2.1. Proyectar las comunicaciones, derechos de petición, requerimientos y/o documentos con oportunidad y calidad, asignados por el supervisor en el marco del proyecto de inversión.

En este periodo se realizaron las siguientes actividades para este ítem.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS									
Fecha Gestionado	Fecha Radicado	Tipo de trámite	Radicado de entrada	Radicado de salida	Departamento	Prestador	Rural / Urbano	Actividades / Petición	Acción/Observación
08/10/2020	21/10/2020	DERECHO DE PETICION SOLICITUD DE	20205291234872	20204001053831	BOYACÁ	ACUEDUCTO RURAL MUNICIPIO DE TOGUÍ - BOYACÁ	RURAL	SOLICITUD DEL ENLACE WEB PARA ACTUALIZAR SUI	SE INDICÓ INFORMACION SOLICITADA POR EL PETICIONARIO

		INFORMACION							
08/10/2020	21/10/2020	TRASLADO POR COMPETENCIA	20205291909092	20204001053901	SANTANDER	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL FILCAL ALTO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER	RURAL	SOLICITUD DE AGUA Y ALCANTARILLADO PARA VIVIR DIGNAMENTE	SE CORRE TRASLADO A LA ALCALDIA DE PIEDECUESTA COMO GARANTE DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS (ART. 5 LEY 142/1994)

EVIDENCIA:

Los productos se encuentran dentro de la carpeta comprimida (zip) “Informe Actividades octubre - José Narváez Contrato 464 de 2020”, “EVIDENCIAS” dentro de la carpeta “ACTIVIDAD 2.1 y nombrados de la siguiente manera:

RADICADO SSPD NO. 20205291234872 RESPUESTA-20204001053831
RADICADO SSPD NO. 20205291909092 RESPUESTA-20204001053901

2.2. Elaborar los documentos, informes y/o presentaciones de carácter jurídico que se requieran a solicitud del supervisor en el marco del proyecto de inversión;

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En este periodo se realizaron las siguientes actividades para este ítem. Se elaboraron los siguientes documentos: 1. Se efectuó revisión y proyección del documento de análisis y concepto jurídico al proyecto de resolución “Asistencia técnica y fortalecimiento comunitario”, propuesta por el MVCT, dentro del marco de la estructuración de estrategias para consolidar la vigilancia diferencial a los prestadores de área rural. 2. Se efectuó revisión y proyección del documento de análisis y concepto jurídico al video y cartilla “ABC EN LA RURALIDAD”, dentro del marco de la estructuración de estrategias para consolidar la vigilancia diferencial a los prestadores de área rural.
Evidencia: 1. Ver Documento PDF en carpeta “ACTIVIDAD 2.2”., denominado: “REVISION PROYECTO RESOLUCION ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO”. 1.1. Ver Documentos PDF en carpeta “ACTIVIDAD 2.2”., denominados: “CORREO REMISORIO REVISION PROYECTO RES ASISTENCIAS TECNICAS”. 2. Ver Documento PDF en carpeta “ACTIVIDAD 2.2”., denominado: “REVISION VIDEO Y CARTILLA ABC EN LA RURALIDAD”.

2.3. Apoyar en análisis y revisión jurídica la formulación, estrategias, planes y/o programas del esquema de las acciones de vigilancia diferencial y subjetiva a prestadores de áreas rurales.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En este periodo se realizaron las siguientes actividades para este ítem. Se llevó a cabo el apoyo los siguientes documentos: 1. Por orden de la coordinación del proyecto, se elaboró documento de análisis denominado "OBLIGACIONES PRESTADORES SERVICIOS PUBLICOS AREA RURAL", dentro del marco de la estructuración de estrategias para consolidar la vigilancia diferencial a los prestadores de área rural.
Evidencia: 1. Ver Documento PDF en carpeta "ACTIVIDAD 2.3"., denominado: "OBLIGACIONES PRESTADORES SERVICIOS PUBLICOS AREA RURAL". 1.1. Ver Documento PDF en carpeta "ACTIVIDAD 2.3"., denominado: "CORREO REMISORIO - OBLIGACIONES GENERALES PARA PRESTADORES AREA RURAL".

2.4. Asistir a las reuniones y mesas de trabajo programadas por la coordinación para la ejecución de las diversas actividades que le sean asignadas y en general cualquiera de los eventos en que se requiera en el marco del proyecto de inversión.

Se participó en las reuniones que se detallan a continuación:

Fecha de reunión	Tema	Actividades
16 DE OCTUBRE DE 2020	SOCIALIZACIÓN ODS	En el marco del objetivo del Referente Estratégico "Contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible que impactan al sector" se socializó el concepto y origen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se especificaron aquellos priorizados por la entidad, se explicó la forma en que se contribuirá a su cumplimiento desde la misión de la Superservicios y se expusieron los mecanismos de medición y seguimiento que se utilizarán en la Superservicios para hacerle seguimiento al avance en la implementación de los ODS. De igual forma, se reflexionó sobre elementos transversales (participación ciudadana, rendición de cuentas, importancia de reciclar, entre otros). Se envió formulario de google (prueba de conocimiento) y se invitó a su diligenciamiento. Finalmente, se respondieron preguntas y se aclararon conceptos relacionados con los ODS y las metas propuestas para su implementación desde la Superservicios. Cierre de acta.

27 DE OCTUBRE DE 2020	OBLIGACIONES PRESTADORES RURALES – DOCUMENTO LINEAMIENTOS TÉCNICOS	Rafael Flechas da inicio a la reunión, informando que el objetivo de esta es coordinar la ejecución del capítulo 6 del documento de lineamientos técnicos del proyecto rural, en particular respecto al numeral 6.1 obligaciones de prestadores en área rural.

Evidencia:

1. Ver Documento PDF en carpeta "ACTIVIDAD 2.4.", denominado "16.10.2020 ACTA SOCIALIZACION ODS".

2. Ver Documento PDF en carpeta "ACTIVIDAD 2.4.", denominado "27.10.2020 ACTA REUNION OBLIBACIONES PRESTADORES EN AREA RURAL".

2.5. Apoyar desde el componente jurídico los lineamientos técnicos de vigilancia diferencial y subjetiva a los prestadores de área rural.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se realizó el apoyo en: 1. Se efectuó análisis jurídico y se respondieron por escrito los interrogantes presentados por los prestadores y demás asistentes al Encuentro Regional, llevado a cabo del 30 de septiembre de 2020 de forma virtual. (Fecha de entrega: 14-10-2020). 2. Se efectuó un análisis jurídico y se respondieron por escrito los interrogantes presentados por los prestadores y demás asistentes al Taller Normativo Esquemas Diferenciales, llevado a cabo del 09 de octubre de 2020 de forma virtual. (Fecha de entrega: 14-10-2020).
Evidencia: 1. Ver Documento PDF en carpeta "ACTIVIDAD 2.5.", denominado: "RESPUESTAS PREGUNTAS ENCUENTRO REGIONAL 30 SEPTIEMBRE 2020". 2. Ver Documento PDF en carpeta "ACTIVIDAD 2.5.", denominado: "RESPUESTAS PREGUNTAS TALLER 9 DE OCTUBRE 2020".

2.6. Apoyar jurídicamente en la revisión de la información de cada prestador en área rural y proyectar respuesta a los documentos asignados, proponer acciones a seguir y efectuar seguimiento en el marco del proyecto de inversión.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En este periodo se realizaron las siguientes actividades para este ítem. Se llevó a cabo el apoyo en la siguiente información de prestadores rurales: 1. Por orden de la coordinación del proyecto, se efectuó análisis y revisión del estado actual de la Asociación de usuarios de acueducto y alcantarillado corregimiento de Sitio Viejo de Titiribí – Antioquia, para establecer si cumplía con los requisitos mínimos para inscribirse al RUPS. Se proyectó respuesta (parte jurídica) apoyando

al equipo SUI, con fundamento a la imposibilidad del prestador para inscribirse al RUPS, por distribuir agua no apta para consumo humano, indicándole que podrá en su debido tiempo, acogerse a esquemas diferenciales para corregir las fallas presentadas en la prestación del servicio.

2. Por orden de la coordinación del proyecto, se efectuó análisis de la solicitud de consulta elevada por la señora Carmen Mery Herrera, en la cual solicitaba asesoría sobre la implementación y puesta en marcha del CCU del prestador rural que representa. Se proyectó respuesta (parte jurídica) apoyando al proyecto rural, con fundamento a lo estipulado en los artículos 73 y 128 de la Ley 142 de 1994 y al anexo 1 de la resolución 873 de 2019.

Evidencia:

1. Ver Documento PDF en carpeta “ACTIVIDAD 2.6”., denominado: “REVISION RADICADO 20204000990241 - PRESTADOR NO APTO PARA INSCRIBIRSE RUPS”.

2. Ver Documento PDF en carpeta “ACTIVIDAD 2.6”., denominado: “CONSULTA SOBRE CCU - CARMEN MERY HERRERA - PRESTADOR RURAL”.

2.7. Apoyar la elaboración de estrategias de divulgación de los avances, retos y dificultades del esquema diferencial para prestadores de áreas rurales con las entidades gubernamentales y los prestadores.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En este periodo se realizaron las siguientes actividades para este ítem. 1. Por orden de la coordinación del proyecto, se efectuó llamadas telefónicas a los prestadores rurales y demás entes del medio asignados, con el objetivo de informales y al mismo tiempo extenderles una invitación al “Encuentro Nacional de Vocales de Control en Servicios Públicos” llevado a cabo de forma virtual el día 27 de octubre de 2020, dentro del marco de la estructuración de estrategias para consolidar la vigilancia diferencial a los prestadores de área rural, en aras de mostrar los avances del Esquema Diferencial.
Evidencia: 1. Ver Documento PDF en carpeta “ACTIVIDAD 2.7”., denominado: “APOYO CONVOCATORIA ENCUENTRO DE VOCALES DE CONTROL 27 DE OCTUBRE 2020”.

2.8. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En este periodo se realizaron las siguientes actividades: 1. Se llevó a cabo el apoyo profesional como asignado del equipo jurídico, en el marco y realización del Taller Normativo de fecha 22 de octubre de 2020, dentro de la estructuración de estrategias para consolidar la vigilancia diferencial a los prestadores de área rural que deseen acogerse a este esquema de vigilancia y control. **Evidencia:** 1. Ver Documento PDF en carpeta “ACTIVIDAD 2.8.”, denominado: “22.10.2020 ACTA DE TALLER NORMATIVO”.

3. VERIFICACIÓN – CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVA, TÉCNICAS Y LEGALES:

El contratista cumplió con sus obligaciones dentro del periodo en el cual se presenta el informe, conforme las normas, especificaciones, procedimientos, lineamientos técnicos, manuales operativos y demás normas técnicas exigibles**.**
Así mismo deberá incluir lo siguiente: • Modificaciones Contractuales: SI [] NO [X] • Garantías: se verificaron las garantías y la vigencia de las mismas cubre todo el contrato..

JOSE DAVID NARVAEZ MORENO
Contratista

VICTOR HUGO ARENAS GARZÓN
Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo
Supervisor 1 al 2 de octubre 2020

.

MILTON BAYONA BONILLA
Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo
Supervisor del 03 al 18 de octubre 2020

DANIELA VANESSA VILLALBA MUÑOZ
Asesora Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo
Supervisora del 19 al 31 de octubre 2020

Proyectó: José David Narváez Moreno - Contratista
Vo.Bo.: Paola Andrea Moncayo – Contratista Despacho Delegada AAA
Revisó: Gloria León Velásquez – Delegada AAA